



## EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                    |                           |
|--------------------|---------------------------|
| RADICADO:          | 110013105002201800662-01  |
| TIPO DE RECURSO    | CONSULTA - APELACIÓN      |
| DEMANDANTE         | GEORGINA BLANCO DE MATEUS |
| DEMANDADO          | UGPP                      |
| FECHA DE SENTENCIA | 22/08/2023                |
| DECISIÓN           | CONFIRMA                  |

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior  
de la Judicatura  
Aprobado Virtualmente  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



## EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                    |                               |
|--------------------|-------------------------------|
| RADICADO:          | 110013105002201900631-01      |
| TIPO DE RECURSO    | CONSULTA - APELACIÓN          |
| DEMANDANTE         | MARÍA LIGIA CHAVERRA GONZÁLEZ |
| DEMANDADO          | UGPP                          |
| FECHA DE SENTENCIA | 22/08/2023                    |
| DECISIÓN           | MODIFICA Y CONFIRMA           |

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior  
de la Judicatura  
Aprobado Virtualmente  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



## EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                    |                                                            |
|--------------------|------------------------------------------------------------|
| RADICADO:          | 110013105004201700784-01                                   |
| TIPO DE RECURSO    | CONSULTA - APELACIÓN                                       |
| DEMANDANTE         | BIBIANA TOVAR ALONSO                                       |
| DEMANDADO          | E.T.B. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. |
| FECHA DE SENTENCIA | 22/08/2023                                                 |
| DECISIÓN           | REVOCAR PARCIALMENTE                                       |

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior  
de la Judicatura  
Aprobado Virtualmente  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



## EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                    |                                             |
|--------------------|---------------------------------------------|
| RADICADO:          | 110013105009201900776-01                    |
| TIPO DE RECURSO    | CONSULTA - APELACIÓN                        |
| DEMANDANTE         | CLAUDIA HELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ          |
| DEMANDADO          | COLPENSIONES Y OTROS                        |
| FECHA DE SENTENCIA | 22/08/2023                                  |
| DECISIÓN           | ADICIONA Y MODIFICA LOS ORDINALES SEGUNDO Y |

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior  
de la Judicatura  
Aprobado Virtualmente  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



## EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                    |                                                           |
|--------------------|-----------------------------------------------------------|
| RADICADO:          | 10013105011201800518-01                                   |
| TIPO DE RECURSO    | CONSULTA - APELACIÓN                                      |
| DEMANDANTE         | LEONOR NIÑO PARRA                                         |
| DEMANDADO          | ADMINISTRADORA<br>COLOMBIANA DE PENSIONES<br>COLPENSIONES |
| FECHA DE SENTENCIA | 22/08/2023                                                |
| DECISIÓN           | CONFIRMA                                                  |

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior  
de la Judicatura  
Aprobado Virtualmente  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



## EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                    |                                                                |
|--------------------|----------------------------------------------------------------|
| RADICADO:          | 11001310502720210027501                                        |
| TIPO DE RECURSO    | CONSULTA - APELACIÓN                                           |
| DEMANDANTE         | CARMELINA GORDILLO CONTRERAS                                   |
| DEMANDADO          | COLPENSIONES Y OTRO                                            |
| FECHA DE SENTENCIA | 22/08/2023                                                     |
| DECISIÓN           | ADICIONA Y MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO, CONFIRMA en lo de mas |

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior  
de la Judicatura  
Aprobado Virtualmente  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



## EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| RADICADO:          | 110013105028201900413-01 |
| TIPO DE RECURSO    | CONSULTA - APELACIÓN     |
| DEMANDANTE         | EDDY BORJA RODRÍGUEZ     |
| DEMANDADO          | UGPP                     |
| FECHA DE SENTENCIA | 22/08/2023               |
| DECISIÓN           | CONFIRMA                 |

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior  
de la Judicatura  
Aprobado Virtualmente  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



## EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                    |                                      |
|--------------------|--------------------------------------|
| RADICADO:          | 11001310503120180031900-01           |
| TIPO DE RECURSO    | CONSULTA - APELACIÓN                 |
| DEMANDANTE         | CARLOS ANDRÉS ALVERNIA<br>QUINTERO   |
| DEMANDADO          | CONSTRUCTORA RUTA DEL SOL<br>Y OTROS |
| FECHA DE SENTENCIA | 22/08/2023                           |
| DECISIÓN           | CONFIRMA                             |

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior  
de la Judicatura  
Aprobado Virtualmente  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



## EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                    |                                                                    |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------|
| RADICADO:          | 11001310503520220006801                                            |
| TIPO DE RECURSO    | CONSULTA - APELACIÓN                                               |
| DEMANDANTE         | MARISOL GUEVARA POSADA                                             |
| DEMANDADO          | ADMINISTRADORA<br>COLOMBIANA DE PENSIONES<br>COLPENSIONES          |
| FECHA DE SENTENCIA | 22/08/2023                                                         |
| DECISIÓN           | ADICIONA, MODIFICA EL<br>NUMERAL SEGUNDO Y<br>CONFIRMA en lo demas |

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior  
de la Judicatura  
Aprobado Virtualmente  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



## EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                    |                                                   |
|--------------------|---------------------------------------------------|
| RADICADO:          | 11001310503720200034901                           |
| TIPO DE RECURSO    | CONSULTA - APELACIÓN                              |
| DEMANDANTE         | CARLOS ARTURO BARRERO VARGAS                      |
| DEMANDADO          | CENTRO INTERACTIVO DE CRM SA                      |
| FECHA DE SENTENCIA | 22/08/2023                                        |
| DECISIÓN           | REVOCA el numeral segundo y CONFIRMA en lo demás: |

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior  
de la Judicatura  
Aprobado Virtualmente  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



## EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

|                    |                                                           |
|--------------------|-----------------------------------------------------------|
| RADICADO:          | 110013105037202000181-01                                  |
| TIPO DE RECURSO    | CONSULTA - APELACIÓN                                      |
| DEMANDANTE         | LUIS ALFONSO ALBARRACIN<br>CHAPARRO                       |
| DEMANDADO          | ADMINISTRADORA<br>COLOMBIANA DE PENSIONES<br>COLPENSIONES |
| FECHA DE SENTENCIA | 22/08/2023                                                |
| DECISIÓN           | CONFIRMA                                                  |

MAGISTRADO PONENTE: ÉDGAR RENDÓN LONDOÑO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/149> por un (1) día hábil, hoy 25/08/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2023, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior  
de la Judicatura  
Aprobado Virtualmente  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA

República de Colombia



Rama Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

**SALA LABORAL**

-SECRETARÍA-

---